

CONCEDE PRÓRROGA DE PLAZO PARA INICIO DE OPERACIONES DEL CASINO DE JUEGO AUTORIZADO A SOCIEDAD OPERADORA CASINO GRAN LOS ÁNGELES S.A. EN COMUNA DE LOS ÁNGELES

Por resolución exenta N° 300, de 19 de diciembre de 2007, Superintendencia de Casinos de Juego concedió prórroga de plazo que solicitó sociedad operadora Casino Gran Los Angeles S.A. para inicio de operaciones del casino de juegos autorizado en comuna de Los Ángeles. En virtud de prórroga concedida, plazo de 18 meses, contemplado en resolución exenta N° 169, de 21 de julio de 2006, aclarada por resolución exenta N° 199, de 26 de julio de 2006, y enmendada por resolución exenta N° 29, de 2 de febrero de 2007, que le otorgó permiso de operación para casino de juego en dicha comuna, se extenderá hasta 24 meses, contado desde 29 de julio de 2006.

Santiago, 20 de diciembre de 2007.- Superintendente de Casinos de Juego.